

Reproducción de la violencia

Ana Gamboa de Trejo *

Resumen: Al considerar la violencia intrafamiliar como una práctica inadecuada para ejercer el orden y la disciplina, al interior del hogar, miles de mujeres han sido víctimas de agresiones que van desde las amenazas y lesiones hasta la pérdida de la vida. La violencia intrafamiliar, ha contribuido en la actualidad a ser un factor de expulsión de sus miembros significándose como reproductores de la misma.

Palabras claves: violencia intrafamiliar, mujeres.

Abstract: When considering intrarerelative violence like an inadequate practice to exert order and discipline, towards the interior of the home, thousands of women have been victims of aggressions that go from threats and injuries to the loss of their lives. Intrarerelative violence has contributed in the present time to be a factor of expulsion of its members meaning itself as reproducers of the same one.

Key words: Intrarerelative violence, women.

SUMARIO: Introducción. 1. Las cifras de la violencia. 2. La violencia intrafamiliar y el derecho. 3. Sociología de la violencia. 4. A manera de conclusión. Bibliografía.

Introducción.

Habrá que decir, que hoy en día, se hace evidente la pérdida de rumbo que el estado ha experimentado dentro de dos instituciones que representan los medios de control social que tiene. Tanto la familia como la escuela, se han visto vulneradas por la violencia; y consecuentemente se han convertido en reproductores de inseguridad. Es por ello que hoy cobra importancia hablar de los temas que permiten revertir este problema. Sin duda es preocupación del gobernante y del ciudadano común, sentirse seguros. Seguros en sus propiedades, en transitar, en su integridad personal; vivir y convivir sin temor alguno. Pero la inseguridad sabemos que hoy está presente en la calle, en el hogar y en la escuela.

De tal manera, que resulta indispensable abordar las causas por las que hoy en día se ha visto diluida la seguridad. Creemos que esto obedece a que en la mayoría de los hogares se ha experimentado un cambio substancial producto del individualismo que practican quienes los conforman. Esta actitud unipersonal generalmente se ve

* Doctora en Derecho. Investigadora y Docente de la Universidad Veracruzana.

acompañada de actos violentos que impiden la comunicación entre sus miembros y la sana convivencia.

1. Las cifras de la violencia.

La violencia en el hogar se reproduce en la escuela y en la calle. Tal es la magnitud del problema, que los estudios realizados para obtener las cifras exactas, no se han hecho esperar. Por ejemplo, en el año de 1999 el Instituto de Estadística Geografía e Informática INEGI, llevó a cabo una encuesta en el Área Metropolitana de la ciudad de México, la cual está conformada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 34 Municipios Conurbanos del Estado de México. En ese gran espacio de la República mexicana, en donde habitan más de veinte millones de ciudadanos, se visitaron 1311841 hogares, en donde la violencia se hizo presente, como forma de vida cotidiana en un 99.2 %. Las variables que se abordaron fueron las siguientes: levantar la voz, insultar, humillar verbalmente, enojar fuertemente, impedir jugar o salir, impedir el uso de la TV, radio, teléfono, negar dinero, dejar de hablar y negar comida. En los hogares con intimidación se sumaron a este rubro: 214561. En ellos se observaron las siguientes actitudes: empujar, jalonear, aventar objetos, amenaza verbal, tratar de pegar con el puño, tratar de pegar con un objeto, amenazar de muerte, amenazar con arma, romper cosas, maltratar mascotas. Los hogares con abuso físico sumaron 145591. Se abofetearon a 58718 personas, se patearon a 30406, se mordieron a 2277, les pegaron con el puño a 61579, golpearon con un objeto a 33434, trataron de estrangular a 1687, hirieron con arma a 1619 y pellizcaron a 25838. Este tipo de violencia representa para la muestra un 11.2%. El abuso sexual se hizo presente en muchos hogares, 14434 fueron víctima de esta agresión; que se manifestó de la siguiente manera: presión verbal para tener relaciones sexuales arrojó un número de 12117 personas, 7734 fueron obligadas a tener relaciones a la fuerza, 869 tuvieron relaciones cuando otros ven, y 869 cuando otros oyen. La encuesta rebeló que la violencia en los hogares es provocada principalmente entre cónyuges seguida por el jefe de familia.¹

La encuesta no sólo muestra la frialdad de la cifras, sino que al mismo tiempo se hacen una serie de recomendaciones al final del texto, en donde “se incluye el tema sobre la ayuda que las víctimas buscaron para atender las situaciones de violencia intrafamiliar, así como a qué instancia se acudió y el resultado de la ayuda solicitada”².

2. La violencia intrafamiliar y el derecho.

La violencia intrafamiliar se explica jurídicamente como la agresión que sufre una persona de manos de otra ya sea en su integridad física, psíquica o en ambas y que por la acción dolosa que la define remite al enjuiciamiento penal, “el elemento material está constituido por la conducta que se manifiesta en el agresor para atentar contra la integridad de algún familiar, con la finalidad de tener o incrementar su influencia en la pareja o en la familia.”³ En un principio se observó que dentro de la legislación penal la violencia intrafamiliar estaba comprendida pero no como un delito específico sino por las consecuencias que arroja al producirse. De tal manera, que se castigaba el efecto de esta violencia no así la carga intencional que ésta reviste. Es decir, se castigaba la lesión ocasionada por el victimario no así el perjuicio que la acción de éste produce al interior

¹ Cfr. *Violencia Intrafamiliar*. Encuesta 1999, INEGI,

² Idem.

³ Mnuel F. Chavez Asencio, y Julio A. Hernández Barros, *La violencia intrafamiliar en la legislación mexicana*. Editorial Porrúa, México 2000, p. 29

del seno familiar. Después de la reforma en Veracruz de agosto de 2005 la violencia intrafamiliar tal y como lo señala el artículo 233 del Código Penal, se persigue de oficio.

Pero muchas de las lesiones y agresiones verbales no son denunciadas, algunas son ocultadas y maquilladas por el grado de intimidación que el victimario provoca en la víctima, de tal forma, que la conducta agresiva, la inestabilidad emocional, el cuidado de la familia y de sus miembros el derecho no lo exige, mucho menos lo sanciona.

Actualmente, resulta difícil encontrar hogares en donde el respeto mutuo, la ayuda, la convivencia, el diálogo, la comprensión a las necesidades de sus miembros; se de como algo natural y que cada uno de los cónyuges aporte al matrimonio o a la unión un clima de respeto y armonía. Existe un número considerable de parejas que antes de contraer matrimonio asumen actitudes irrespetuosas y hasta denigrantes. Conductas, que al paso del tiempo han escapado a la mirada del legislador, dando por sentado que las parejas traen consigo todo un bagaje de buena educación, y de conocimiento de los valores que deben preservar al interior de la familia que van a formar. El deterioro social y el desprecio por el ser humano han ocasionado que dentro y fuera de las familias se den grandes batallas por alcanzar la estafeta del poder. Poder, que a costa de humillaciones, golpes y amenazas provoca la ubicación deseada por alguno de sus miembros.⁴

Aun cuando el artículo 4º., constitucional proclama que “protegerá la organización y desarrollo de la familia...”⁵ y que de esta disposición jurídica deben emanar acciones en donde no sólo se piense en castigar sino en prevenir, con la finalidad de lograr la estabilidad familiar; el mandato jurídico ha quedado un tanto relegado. Porque si bien es cierto, existen leyes⁶ tanto a nivel federal como estatal, que definen una política a seguir, aún así, son pocos los programas que se vienen ocupando de este problema, que bien podemos dimensionar como de grandes proporciones; ya que es precisamente de la familia de donde sus miembros proyectan hacia el exterior las conductas que son sufridas o aprendidas y que provocan dentro de la sociedad inseguridad, inestabilidad y deterioro social.

3. Sociología de la violencia.

Los hechos sociales son referente obligado para el derecho. Hoy en día las acciones violentas ocupan las primeras planas de los diarios y las notas relevantes de los noticieros. Lo que sucede en el mundo nos convulsiona, nos conmueve y nos hace sentir impotentes. Las mujeres ocupan un protagonismo no deseado. Muchas de ellas han sido víctimas de agresiones en el hogar, en el trabajo y en la calle. Están en un lugar preponderante dentro del grupo de los vulnerables. Así vemos que este fenómeno avanza, se extiende por pueblos, naciones y continentes. Resulta difícil cuantificar el número de mujeres que han o están siendo agredidas. Habrá que decir que la violencia en contra de las mujeres no respeta condición social. Mujeres que no saben leer y escribir se equiparan dentro de estas circunstancias a otras que han alcanzado grados académicos. Es por ello que resulta difícil encontrar la respuesta a este fenómeno de deterioro social. Sin embargo, la búsqueda incesante para resolver este flagelo une juicios en donde los diferentes saberes aportan lo mejor de sí para encontrar soluciones.

⁴ 25 millones de mujeres sufren de violencia en México. UNICEF

⁵ Véase la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 4º.

⁶ Por ejemplo, la Ley número 104 de *Asistencia y prevención de la violencia familiar en el Estado de Veracruz*.

Una de esas repuestas ha sido fomentar entre las agredidas la cultura de la denuncia: “cada hora Inmujeres recibe, en promedio, 15 llamadas de auxilio, que no siempre culmina en castigo para el atacante”⁷, otro dato que resulta preocupante es el siguiente:

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informa que por ejemplo en Chiapas, siete mujeres son violadas o agredidas sexualmente cada semana, mientras el Instituto Nacional de las Mujeres (Indujeres) afirma que en el país casi 25 millones padecen la violencia en alguna de sus facetas: 38.4 por ciento emocional, 29.3 económica, 9.3 física y 7.8 sexual, entre otras.⁸

Los números que muchas veces son fríos cuando rebelan los índices de criminalidad a los que se enfrenta el género femenino, resultan dolorosos cuando los conocemos. Porque no podemos imaginar como será el entorno social en donde se desenvolverán los hijos de nuestros hijos, si los delitos en contra de madres, hijas y hermanas van en aumento. “Datos de la Secretaría de Desarrollo Social de 2004 arrojan que en el país ocurren, cada año 5 mil 200 muertes de mujeres de entre 15 y 49 años por causas violentas. Es decir, 14 fallecen diariamente, y dos de cada tres perecieron al interior de sus hogares. Pero lamentablemente en 97 por ciento de los casos no hay castigo. De cada 100 delitos reportados, 50 se investigan, ocho terminan en arresto y juicio y sólo tres en prisión”.⁹

El por qué de la violencia es explicado por Grosman, Mesterman y Adamo como un fenómeno sobre el cual tenemos intensas vivencias. Forma parte de nuestras experiencias cotidianas y la mayoría de las veces es una ‘presencia invisible’ que acompaña gran parte de nuestras interacciones diarias. Sin que nos demos cuenta, casi ‘naturalmente’ la violencia circula en torno nuestro.

Nos enfrentamos a hechos violentos en las más disímiles circunstancias. De pronto nos sacude una noticia periodística referida a un atentado político, la información sobre los desmanes en un lugar público o una feroz violación y homicidio. También nos sorprende en nuestra distracción un empujón innecesario en el micro, un insulto cuando conducimos un auto, o el maltrato de algún funcionario cuando recurrimos a un trámite. En nuestro limitado mundo privado, las relaciones con nuestros cónyuges, hijos u otros familiares, así como también en el ámbito del trabajo y amistad, requieren un especial cuidado y atención para evitar, en muchos casos que el maltrato circule y nos dañe.¹⁰

Indiscutiblemente, los actos violentos resultarán inaceptables para todo aquél que se precie de formar parte de un conglomerado social. Que conozca y reconozca que

⁷ Alma E. Muñoz y Matilde Pérez U., “Víctima de abusos, una de cada 4 mujeres en le mundo”, *La Jornada*, viernes 25 de noviembre de 2005, Sección: Justicia y Sociedad, p. 53

⁸ Idem.

⁹ Idem.

¹⁰ Cecilia P. Grosman, Silvia Mesterman y María T. Adamo, *Violencia en la familia*, Segunda Edición, Editorial Universidad, Buenos Aires 1992, p. 24

es ahí en donde se producen las relaciones grupales de los seres humanos. Y que resulta incomprensible que este tejido social se vea deshecho por factores que sólo tienen una explicación: actualmente los problemas que a diario se observan al interior de los hogares son el detonante para que los miembros que viven en un estado de violencia reproduzcan los modelos que se repiten una y otra vez, y que logran distorsionar lo que bien podríamos reconocer como el hecho de vivir en sociedad. Si el núcleo social por excelencia es la familia, ésta se ha transformado a medida que la modernidad ha logrado entrever que “la desaparición de la familia extensa, el aislamiento del individuo durante su crecimiento; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, con sus afectaciones en las tradicionales asignaciones según su sexo; la multiplicación de los fenómenos de ruptura de los vínculos conyugales y la multiplicación de los modelos de convivencia familiar,¹¹ inexplicablemente ha distorsionado el valor familiar.

Hoy nos encontramos con un modelo de familia no previsto o tal vez no aceptado. No podemos hablar de familia cuando vemos que ésta como institución, se está extinguiendo porque ya no representa el centro de atracción de sus miembros, y por consecuencia tiende a desintegrarse, formándose en torno a ella una serie de factores adversos, que paulatinamente la harán desaparecer del contexto social. Aun cuando sabemos que el desencadenante de ese rompimiento original de la estructura familiar es la violencia, la cual ya ha sido estudiada como la causa principal, ésta ha contribuido al aniquilamiento y a una actitud aprendida y proyectada hacia el exterior por quienes conforman el núcleo familiar. Se ha dicho y así lo asegura Jesús Alejo Whaley Sánchez que:

Las fases de la violencia intrafamiliar, es un proceso cíclico que incluye tres fases, que son: la de acumulación de tensión, la explosión de violencia física y el arrepentimiento y la ternura.

a) Fase de acumulación de tensión. En general, la acumulación de la tensión que confiere al golpeador cíclico su personalidad, no es percibida por los demás. Sus amigos y colegas no suelen advertir las señales. A lo sumo se interpreta como ‘tenso’, a estos sutiles indicios se les denomina filtraciones.

La mayoría de los victimarios cíclicos pasan por un proceso donde el temor y el sentimiento de indefensión se intensifican tras la fachada del malhumor y preocupación...

b) Fase de explosión con la violencia física. La intensidad de la ira, no guarda relación con lo que la provocó; el victimario actúa como si su vida estuviera amenazada. Es el tipo de ira que experimenta una persona cuando siente que su identidad es menoscabada.

El agresor case en estado alterado, disociativo, en el que su mente parece estar separada de su cuerpo. Los hombres lo describen diciendo que ‘ven todo rojo’...

c) Fase de arrepentimiento y ternura. La fase de arrepentimiento comienza después que ha estallado la violencia y se ha disipado la tensión. Esta etapa incluye una variedad de conductas desde la negación de lo ocurrido hasta la tentativa de expiación y la promesa de cambiar.

¹¹ Ricardo de la Peña y Rosario Toledo Laguardia, *Cómo acercarse a la Sociología*, Editorial Limusa, México 1996, p. 18

En ocasiones el agresor reconstruye mentalmente el acto con el fin de hacer recaer la culpa sobre la víctima, a quien acusa de haber provocado la agresión.

A menudo el agresor procura que otras personas (incluidos sus hijos) intercedan por él.¹²

4. A manera de conclusión.

No intentamos hacer una radiografía de la violencia en este breve trabajo. Nuestra intención es sólo mostrar cual es la causa del deterioro familiar. Porque estamos conscientes de que este problema está avanzando de forma alarmante, más rápido de lo imaginable, es válido alertar a quienes de manera impensada creen formar una familia y procrear hijos a edad temprana, y a quienes aún cuando han permanecido con su pareja durante largos años, y no han logrado propiciar al interior de su hogar un clima favorable; bien valdría la pena recordar que la reproducción de los modelos aprendidos en el seno familiar, son proyectados hacia el exterior con sujetos desconocidos o con compañeros de trabajo o con futuras parejas que desencadenan otras figuras atendidas por el derecho como es la criminalidad. De este modo, estamos ante una multiplicación del fenómeno. Es cierto que el derecho ha hecho su tarea al crear leyes, pero la sociedad aun no las asume. Hoy, son las asociaciones civiles las que día a día pugnan por deshacer este nudo gordiano y evitar a través de sus campañas, concienciar a la sociedad, porque sabemos que “la violencia contra las mujeres es también la nítida expresión de la pedagogía de la confrontación y del desprecio a la solución negociada de los conflictos entre las parejas. Es una conducta aprendida y asimilada por los códigos de comportamiento de los individuos y de las comunidades, que han transitado por la intolerancia y la negación al diálogo.”¹³ Lo sabemos. Pero nos negamos a aceptarlo.

¹² Jesús Alfredo Whaley Sánchez, *Violencia intrafamiliar*, Plaza y Valdés Editores, México 2001, p 46-48

¹³ Pedro Peñaloza, “El infierno de las mujeres”, *Diario de Xalapa*, jueves 24 de noviembre de 2005, p.5/B.

Bibliografía

DE LA PEÑA Ricardo y Rosario Toledo Laguardia, *Cómo acercarse a la Sociología*, Editorial Limusa, México 1996.

CHAVEZ Asencio, Manuel F. y Julio A. Hernández, Barros, *La violencia intrafamiliar en la legislación mexicana*, Editorial Porrúa, México 2000.

GROSMAN, Cecilia P., Silvia Mesterman y María T. Adamo., *Violencia en la familia*, Segunda Edición, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1992.

WHALEY Sánchez, Jesús Alfredo, *Violencia intrafamiliar*, Plaza y Valdés Editores, México 2001.

Hemerografía

MUÑOZ Alma y Matilde Pérez U., “Víctima de abusos una de 4 mil mujeres en el mundo”, *La Jornada*, viernes 25 de noviembre de 2005, Sección Justicia y Sociedad p. 53

PEÑALOZA, Pedro, “El infierno de las mujeres”, *Diario de Xalapa*, jueves 24 de noviembre de 2005.

Legisgrafía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley 104 de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Veracruz.